



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En setiembre del 2020, esta Legislatura rionegrina sancionó la ley n° 5463 (promulgada en fecha 5/10/2020) por la cual se adopta, en el ámbito de los tres Poderes del Estado rionegrino, la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en igual sentido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación mediante resolución n° 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020.

La definición adoptada por dicha ley tiene como finalidad "ser una guía de aplicación con el propósito de contribuir a la lucha contra el antisemitismo en todas sus formas, colaborar en la construcción de una cultura de prevención de la hostilidad y la violencia a que llevan los prejuicios y la intolerancia, promover la educación para la pluralidad y reforzar la tarea de garantizar el cumplimiento del objetivo de la educación, la memoria y la investigación del Holocausto y de sus lecciones para nosotros y las generaciones venideras" (Art. 3° ley n° 5463).

El viernes 30 de abril pasado, nos encontramos en las calles de la ciudad de Viedma con panfletos que reivindican el nazismo y expresiones de sus líderes, firmados por una aparente organización, que se denominaría "Alerta Nacional".

Estas expresiones propagandistas no son nuevas en la ciudad, ya en 2018 aparecieron distribuidas en baños y aulas de la sede Viedma de la Universidad del Comahue. Al respecto, hubo un fuerte repudio a estos volantes sobre los que el Decano del CURZA se expresó: "Los folletos tienen una serie de declaraciones que son bastantes preocupantes", planteó el decano del CURZA, Claudio Menecozi, ante la consulta de En estos días, y relató que algo similar había sucedido el año pasado "pero no con la misma cantidad que aparecieron ahora". Detalló que "en su momento hicimos un fuerte repudio, porque las consignas que ahí figuran están bastante reñidas con la vida democrática". Fuente: <https://www.enestosdias.com.ar/2725-preocupacion-por-folletos-fascistas-en-la-universidad-del-comahue>

"De acuerdo a la investigación volcada en el Plan Nacional Contra la Discriminación (Decreto n° 1086/05), el antisemitismo en la historia argentina se remonta a fines del siglo XIX. En el diagnóstico sobre esta práctica discriminatoria se señala que "la resistencia a la presencia judía en Argentina tendió, a partir de la llegada masiva de inmigración judía al país (fines del siglo XIX y comienzos del



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

siglo XX), a anclarse en algunos estamentos de la sociedad, generalmente representativos de los grupos aristocráticos o miembros de los sectores dominantes argentinos". (Proyecto Ley n° 470/2020).

En referencia a la situación actual del antisemitismo en Argentina, el mencionado Plan Nacional contra la Discriminación, destaca uno de los hechos más graves constituido por "el fallo de la Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal que anuló la condena a prisión de un grupo de skinheads que habían golpeado a un joven creyéndolo judío. Dicho fallo resulta particularmente grave porque sostiene que las invocaciones al nazismo, los insultos antisemitas o las vivas a Hitler no constituían acciones discriminatorias sino un "grito de guerra" de una pandilla, homologable a cualquier otro". Es contundente el informe al señalar que "si bien existe legislación adecuada para enfrentar al antisemitismo, lo que no se observa aún es la clara voluntad política de desterrar estas prácticas a través de la punición de sus autores, dado que su grado de difusión no es muy amplio pero, sin embargo, se encuentra anclado en sectores con poder material y simbólico importante. Revertir la impunidad de estos hechos es una de las pocas posibilidades con que cuenta el Estado para tender a su erradicación definitiva". Fuente: Hacia un plan nacional contra la discriminación: la discriminación en Argentina - la ed. - Buenos Aires: Inadi, 2005.

Entendemos que hay un camino recorrido en estos años en función de desarticular al racismo, entre ellos el antisemitismo, como factor ideológico de diversos fenómenos discriminatorios. "El actual gobierno nacional, como los que condujeron Néstor Kirchner y Cristina Fernández, ha demostrado su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos humanos, adoptando los más altos y modernos estándares en dicha materia vigentes y que, en ese contexto, la lucha contra cualquier forma de discriminación, incluyendo el antisemitismo, es una de las políticas de Estado más importantes. Este compromiso fue reafirmado por el Sr. Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en el Quinto Foro Mundial del Holocausto, titulado «Recordando el Holocausto: combatiendo el antisemitismo», que tuvo lugar en Yad Vashem el 23 de enero de 2020 para conmemorar el 75° aniversario de la liberación de Auschwitz y el Día Internacional de Conmemoración del Holocausto. (Proyecto Ley 470/2020).

La ley nacional n° 23592, con plena vigencia, estipula medidas sancionatorias a quienes "participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma”.

Los panfletos esparcidos en la UnCO en 2018, tanto como los de reciente aparición tienen como única identificación a la organización Alerta Nacional. Es conocido que “Alerta Nacional es en realidad un órgano de difusión de la agrupación política Bandera Vecinal, de ideología neonazi, dirigida por Alejandro Biondini, quien ha hecho en reiteradas oportunidades apología de una ideología fascista”. Fuente: <https://www.enestosdias.com.ar/2725-preocupacion-por-folletos-fascistas-en-la-universidad-del-comahue> Han constituido un canal de comunicación la Radio AN24 Alerta Nacional, estación online que transmite desde Buenos Aires las 24hs del día, cuyo programa más importante es conducido precisamente por Alejandro Carlos Biondini.

En este contexto, la reaparición de propaganda nazi en nuestra provincia, que estimula el odio y el desprecio por los seres humanos, por la vida en democracia y por la pluralidad que nos enriquece como sociedad, es que presentamos a la Legislatura de Río Negro un Proyecto de Declaración repudiando estos hechos antisemitas.

Concretamente, el mencionado Proyecto, ingresado a la Cámara el 7 de mayo del corriente año, Expediente n° 423/2021, solicita declarar el “más profundo repudio a la aparición reiterada, en la ciudad de Viedma, de panfletos racistas que reivindicaban el nazismo y las expresiones de sus líderes en una clara demostración de odio, de afrenta a la democracia, de ataque a los valores de libertad, paz y respeto a la pluralidad de ideas, en flagrante violación a las leyes y tratados internacionales que sancionan este tipo de hechos”.

Cual si fuera una burla o una muestra de impunidad con que se mueven estos personeros que se escudan en el anonimato, y sin que las innumerables expresiones de repudio que merecieron las manifestaciones panfletarias antisemitas de hace pocos días los hagan reflexionar, otra vez volvieron a aparecer panfletos antisemitas en las calles de Viedma. Así lo informa el diario Río Negro:

“Por segunda vez consecutiva en este mes, las calles del centro de Viedma amanecieron con panfletos que difunden frases de líderes nazis, avaladas por la organización Alerta Nacional. El Concejo Deliberante de la ciudad repudió enérgicamente estas publicaciones, que atentan contra la democracia, los principios republicanos y el pluralismo. A principio de este mes, aparecieron los primeros panfletos donde la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) expresó su repudio.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Entre las frases de las copias distribuidas, se destaca una que asegura que 'el nacionalismo no es ninguna doctrina de inactividad; es una doctrina de lucha. No es una doctrina de goce, sino una doctrina de esfuerzo y de lucha', (Adolf Hitler).

'Es totalmente inadmisibles el accionar violento de esta organización a través de los panfletos que volvieron a aparecer en nuestra ciudad. Lo único que hacen es mostrar el desprecio hacia la democracia y la memoria de quienes sufrieron este régimen', expresó la presidenta del Concejo Deliberante de Viedma, Maricel Cévoli.

Asimismo, la edil manifestó que la institución, que funciona como caja de resonancia de los vecinos y vecinas, cree firmemente en la pluralidad y eso 'es un grave ataque a la comunidad total'. Fuente: diario Río Negro, 12 de mayo de 2021.

Ante las reiteradas muestras del accionar de personas no identificadas que reivindican el nazismo, estimulando el odio y el desprecio por los seres humanos, por la vida en democracia, en flagrante violación de las leyes y tratados internacionales de Derecho Humanos, es que le solicitamos al Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Río Negro que inicie las investigaciones que corresponda para dar con los responsables materiales e intelectuales de estos hechos y aplicarles todo el peso de la ley.

Por ello:

**Autor:** Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Río Negro la imperiosa necesidad de investigar los reiterados hechos antisemitas difundidos a través de panfletos avalados por una presunta organización que se denominaría "Alerta Nacional" que, reivindicando el nazismo, volvieron a aparecer en las calles de la ciudad de Viedma.

La gravedad de este accionar, que se viene repitiendo durante los últimos años, requiere una profunda y diligente investigación para dar con los responsables materiales e intelectuales y aplicarles todo el peso de la ley.

**Artículo 2°.-** De forma.